

D.F. por Siempre!

## **BICENTENARIO DE LOS SENTIMIENTOS DE LA NACIÓN**

*“Pero aún tenemos un enemigo más atroz e implacable  
y ese habita en medio de nosotros ”*  
Razonamiento de Morelos ante el Congreso de Chilpancingo

Por: José Alfonso Suárez del Real y Aguilera

La existencia en esta capital de tres estatuas erigidas a la memoria de Don José María Morelos y Pavón refleja su importancia en la vida de México, trascendencia fincada no sólo en sus logros militares, sino en sus fundamentales aportes ideológicos, raíces de la República del Anáhuac, fraguada por su erudición e inteligencia.

Muchos son los escritos y aportes que de la pluma de Morelos emergieron en los escasos momentos de reposo que el guerrero se otorgó para plasmar sus propuestas y reflexiones, y dentro de ellos *Los Sentimientos de la Nación* son, sin género de dudas, el documento fundacional de la República.

Así lo testimonia el quinto párrafo de dicho escrito, -leído ante los integrantes del Congreso de Chilpancingo la mañana de 14 de septiembre de 1813-, precepto que consagra el principio republicano de la Soberanía popular, cuyo mandato estableció *el Supremo Congreso Nacional Americano compuesto de representantes de las provincias en igualdad de número.*

Complementa dicha expresión de la Soberanía, el establecimiento de la división de poderes en legislativo, de cuyo seno se elegiría al Ejecutivo y el judicial, como lo registra el 6° artículo del Manifiesto del aventajado alumno y colaborador de Hidalgo.

El culmen de la reflexión de Morelos se ubica en el contenido de su 12° *Sentimiento*, clara expresión del supremo objetivo de la Ley en la República que él vislumbrada, contrato social sustentado en la superioridad de *la buena Ley*, adjudicando a que *las que dicte nuestro Congreso deben ser tales, que obliguen a constancia y patriotismo, moderen la opulencia y la indigencia y de tal suerte se aumente el jornal del pobre, que mejore sus costumbres, alejando la ignorancia, la rapiña y el hurto*, preceptos sabios que reafirman la grandeza del imperio de la Ley y de sus supremos objetivos.

Muchos de los preceptos contemplados en esa *carta de navegación* que Morelos entregó a los congresistas de Chilpancingo, permanecerán, a lo largo de

doscientos años, en el ánimo de los constituyentes de la República, tal y como lo patentizan artículo constitucionales que consagran la igualdad ante la Ley, la abolición de la tortura, la inviolabilidad del domicilio particular, y costumbres patrióticas entre ellas la solemnización del 16 de septiembre como *el día del aniversario en que se levantó la voz de la Independencia... recordando siempre el mérito del grande héroe, el señor Don Miguel Hidalgo y su compañero Don Ignacio Allende*”, modificado a modo por Porfirio Díaz para hacer coincidir su cumpleaños con las fiestas patrias.

Lamentablemente, el *atroz e implacable* enemigo sobre el que nos alertó el egregio autor de los *Sentimientos de la Nación*, hoy sigue habitando entre nosotros, manifestándose a través de la corrupción, el entreguismo y la deshonestidad que campean impunemente en la vida pública de la Nación.